SEÑOR
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº1449
SANTIAGO.
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL Casino de Juegos Valdivia S.A. Registro de Entidades Informantes N°212

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en conformidad a lo previsto en las Normas de Carácter General Nº 284 del 10 de marzo de 2010, informo a usted con el carácter de **HECHO ESENCIAL** que por Resolución Exenta Nº 308 de fecha 11 de mayo de 2012, la Superintendencia de Casinos de Juego ha dado por íntegramente cumplidas todas las obras e instalaciones del proyecto integral autorizado a la sociedad operadora **CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A.**, entidad que inició sus operaciones en abril del presente año.

Se acompaña a esta presentación copi/a de la resolución exenta referida.

Si otro en particular, les saluda atentamente

Iván Córdova Moreno Gerente General Casino de Juegos Valdivia S.A.